

SUIZA

I. PROHIBICIONES GENERALES DE CIRCULACIÓN:

Vehículos afectados:

Vehículos pesados con un peso máximo autorizado total del vehículo de más de 3,5t; vehículos articulados cuando el peso autorizado con el vehículo combinado excede de 5t, vehículos con un tráiler cuyo peso total autorizado exceda de 5t, tractores industriales y vehículos motos, (vehículos motor de uso agrícola están exentos)

Área:

Todo el país

Prohibición:

Domingos y festivos desde las 00:00 hasta las 24:00;
Restricciones nocturnas: 22:00 hasta las 5:00.

Días festivos 2018:

1 de enero
30 de Marzo
2 de Abril
10 de Mayo
21 de Mayo
1 de agosto
25 de diciembre
26 de diciembre

Excepciones

Las prohibiciones cantonales en días festivos no se aplican al tráfico en tránsito.

En el caso de que algún día festivo arriba indicado no sea fiesta en uno de los cantones o en parte de un cantón, no hay prohibición en él.

Igualmente se establecen las siguientes restricciones al tráfico

- El 29 de Marzo desde las 22:00 horas hasta el 31 de Marzo hasta las 5:00 h
- El 31 de Marzo desde las 22:00 horas hasta el 3 de abril hasta las 5:00 h
- El 9 de mayo desde las 22:00 horas hasta el 11 de mayo hasta las 5:00 h
- El 19 de Mayo desde las 22:00 horas hasta el 22 de Mayo hasta las 5:00 h
- El 31 de julio desde las 22:00 horas hasta el 2 de agosto hasta las 5:00 h
- El 24 de diciembre desde las 22:00 horas hasta el 27 de diciembre hasta las 5:00
- El 31 de diciembre desde las 22:00 horas hasta el 3 de enero de 2018 hasta las 5:00 h

En el caso de transporte de mercancías peligrosas, se aplicarán restricciones previstas para atravesar los túneles.

En Suiza, las restricciones nocturnas se prohíbe para todo tipo de vehículos de más de 3.5t de 22:00 a 5:00 (excepto para viajeros) , así como tractores y maquinaria agrícola , vehículos articulados , tren de carretera de un peso de más de 5 t.

Hay excepciones que cubren la totalidad de Suiza y que pueden ser expedidas por las autoridades de los cantones afectados por el viaje o del cantón en el que comienza el viaje sujeto a autorización.

Para los vehículos extranjeros, las autorizaciones son expedidas por: (las solicitudes, debidamente cumplimentadas deben ser enviadas con al menos 7 días laborables de anticipación al inicio del transporte):

Office Fédéral des Routes
Centre d'intervention Gothard
PO Box
CH – 6487 Göschenen
Tel: (+41 41) 885 03 20
Fax: (+41 41) 885 03 21
e-mail: sonderbewilligung@astra.admin.ch
URL: www.sonderbewilligung.ch